



# EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF EJERCICIO FISCAL 2016



**VALENCIA ACOSTA CONSULTORES LEGALES S. C.**  
**JUAN CARLOS VALENCIA**

## RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF por sus siglas y de ahora en adelante para este reporte), es uno de los dos Sub-fondos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), del Ramo General 33, cuyo propósito fundamental es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población que habita en zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

El FISM-DF cuenta con recursos equivalentes al 2.2228 por ciento de la Recaudación Federal Participable, cuyo destino se aplica para la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

El Municipio de Delicias, Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2016 recibió por concepto del FISM-DF la cantidad de \$18, 831,378 pesos, distribuido de manera mensual por partes iguales con base en los calendarios de ministración federal y estatal, para invertirlo conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y que para darle seguimiento y monitoreo a su desempeño, el municipio utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, ya que no se cuenta con una a nivel municipal.

Las acciones del Fondo contribuyen con la planeación del desarrollo federal, estatal y municipal, cuya vinculación se establece en los objetivos a nivel de Fin de la MIR, que es: *“Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria”*; y a nivel de Propósito: *“Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social”*, así como los proyectos realizados por el municipio. Los objetivos de desarrollo con los que se vinculan el Fin y Propósito de la MIR Federal del Fondo, son los siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo PND (2013-2018): Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, ya que se busca el desarrollo de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), o zonas o localidades en situación de pobreza y rezago social mediante infraestructura social básica.
- Plan Estatal de Desarrollo PED (2010-2016): Impulsar el desarrollo armónico e integral de las comunidades rurales, e implementar el desarrollo sustentable de las comunidades rura-

les, el cual busca reducir las asimetrías entre la población chihuahuense, mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas.

- Plan Municipal de Desarrollo PMD (2010-2016): Incremento del mantenimiento y construcción de la red vial urbana y rural para operación de los servicios públicos y privados, así como para reducción de tiempos de traslado para beneficio de los habitantes, e incremento de la infraestructura de agua potable y drenaje sanitario, electrificación y alumbrado en las zonas urbanas y rurales con mayores índices de marginación; esto de acuerdo a la norma y para satisfacción de la demanda que han expresado los habitantes a quienes se dará la mayor atención posible con los recursos disponibles.

El Municipio, a través de la Dirección de Obras Públicas, cuenta con un Manual de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, que se utilizan para la realización de obras de infraestructura y de servicio, mismos que a nivel local son aplicables a las obras de infraestructura urbana y social básica realizadas con recursos del FISM-DF.

El porcentaje de la población atendida, correspondiente a 10,778 personas, respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 6.9% en el 2015 (9,450) a 7.8% a 2016, que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 14.1%.

Según los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 y 2016, se observa que de manera proporcionalmente inversa al crecimiento de la cobertura, los porcentajes de rezago y carencia decrecieron como resultado de atender a mayor número de personas en el municipio; al tiempo que se advierte, que el porcentaje de población con rezago educativo paso de 14.1% en 2015 a 13.3% en 2016; el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud paso de 12.2% en 2015 a 9.3% en 2016; y el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación paso de 13.2% en 2015 a 10.7% en 2016.

Las metas registradas en la MIR Federal del Fondo asociadas a los dos indicadores a nivel de actividad, observan que en el 2015 se alcanzó el 87% de los proyectos de urbanización registrados, y que los cuatro proyectos clasificados como “otros” alcanzaron el 100%; en tanto que, en el 2016, las cuatro metas registradas, correspondientes a proyectos de infraestructura para la Urbanización, Agua y Saneamiento, Vialidad y Transporte, y otros proyectos, alcanzaron el 100% de cumplimiento.

Las acciones se determinaron en 20 proyectos mayormente aplicados a obras de urbanización, y de agua y saneamiento. Al respecto, se debe señalar que en el documento “Relación de Obras Capturadas FISM Delicias 2016” se observan 14 proyectos; en los reportes trimestrales entregados a SEDESOL, 11 proyectos; y en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivados del PASH, 10 proyectos. Por tanto, la información en tal sentido es inconsistente.

Sin embargo, que a través del “Oficio MIDS SEDESOL” se notifica por parte del Municipio a la SEDESOL la imposibilidad de haber registrado más proyectos, debido a un error en el portal; en tanto que, en la “Relación de Obras Capturadas MIDSFISM”, además de los 10 proyectos de incidencia directa capturados en el SFU, se advierten dos más de este tipo, dos más de incidencia complementaria o especial, seis sin clasificación, y uno más que refiere acciones de verificación, seguimiento y estudios de evaluación de proyectos; dando un total de 20 proyectos, en lugar de 10.

El 100% del recurso aprobado fue ejercido, equivalente a \$18, 831,378 de pesos; por tanto el gasto esperado respecto a las metas logradas se posicionó al 100%; en tanto que el costo promedio por beneficiario fue de \$1,747.21 pesos, y que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2015 -\$1,829.23-, se advierte una variación porcentual de “-4.48%”; lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2016.

Finalmente y derivado del análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se identifican los siguientes “Aspectos Susceptibles de Mejora” o ASM:

- ✓ Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del FISM-DF que permita focalizar de manera adecuada las acciones y su población con el problema, a partir del proceso metodológico para su diseño (Metodología del Marco Lógico en cumplimiento con los lineamientos del CONAC), con un diagnóstico puntual sobre la situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, validada en sus lógicas (vertical y horizontal), monitoreable y evaluable con indicadores estratégicos de resultados a nivel Propósito y Fin Municipales, así como a nivel de Componentes, y con indicadores de gestión en donde se plasme de manera clara los procesos principales que se realizan en el Municipio para entregar los Componentes a los beneficiarios (áreas de enfoque).
- ✓ Elaborar un Manual de organización y de Procedimientos Municipal referente a la gestión, supervisión, control y entrega-recepción de infraestructura, que sea aplicable a la gestión de recursos del FISM-DF, con el objeto de fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las áreas funcionales del Ente Público responsable, y mejorar la producción y entrega de los bienes y/o servicios a la población o área de enfoque beneficiada, y con ello, contribuir de manera importante al logro de resultados e impactos.
- ✓ Homologar la información entre los reportes internos y externos, con el objeto de que sean consistentes y fiables, y cumplir con las metas programadas en la MIR Federal.

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>CAPÍTULO I.</b> CARACTERÍSTICAS DEL FISM-DF .....	8
<b>CAPÍTULO II.</b> OPERACIÓN .....	29
<b>CAPÍTULO III.</b> EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	43
<b>CAPÍTULO IV.</b> RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	51
<b>CAPÍTULO V.</b> CONCLUSIONES .....	63
<b>ANEXOS</b> .....	68
<b>ANEXO 1.</b> ANÁLISIS INTERNO CON FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS, Y RECOMENDACIONES .....	69
<b>ANEXO 2.</b> ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	74
<b>ANEXO 3.</b> HALLAZGOS .....	76
<b>ANEXO 4.</b> FUENTES DE INFORMACIÓN .....	80
<b>ANEXO 5.</b> FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC) .....	83

## **INTRODUCCIÓN**

La Transparencia y la Rendición de Cuentas del ejercicio del Gasto Público de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, es uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno. Su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de su aplicación, de acuerdo con Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y mejorar la gestión, el Gobierno del Municipio de Delicias, Chihuahua, a través de la Coordinación de Planeación y Evaluación, elaboró los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño de los recursos federales del Ramo General 33, ejercicio fiscal 2016, señalados en el Programa Anual de Evaluación 2017.

### **Objetivo General de la Evaluación:**

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

### **Objetivos Específicos:**

- Verificar el cumplimiento de las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

### **Metodología Utilizada:**

La metodología está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y que de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal de Delicias, Chihuahua, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FISM-DF, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico.

La metodología conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y Sistemas de información, entre otros; acopiados y remitidos por la Coordinación de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal.

La Evaluación contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, identificados en los siguientes capítulos:

- I. Características del Fondo. Contiene un resumen enfocado a las características del Fondo o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, y el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.
- II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; y documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del ente público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos.
- III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.

Asimismo, en el Capítulo V se incluyen las conclusiones por tema evaluado así como una general.

Por su parte, los anexos contienen un análisis FODA derivado de las respuestas a las preguntas metodológicas por tema analizado; los aspectos susceptibles de mejora; los principales hallazgos; las fuentes de información; y finalmente, en el anexo 5 se incluye el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones emitido por el CONAC

## **CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL FISM-DF**



**1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FISM-DF.**

**Respuesta:**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho Fondos Federales que conforman el Ramo General 33, y su normatividad se establece en los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El propósito fundamental del Fondo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones, cuyos beneficiarios o área de enfoque beneficiaria es a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), con los siguientes bienes y servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad rural y colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, infraestructura básica de salud, infraestructura productiva rural y mejoramiento de la vivienda.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 32, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) cuenta con recursos equivalentes al 2.2% de la Recaudación Federal Participable (RFP) y se divide en dos sub-fondos, que son: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)<sup>1</sup>. Del 2.2% de la RFP el 12.2 % es para el FISE y el 87.8 % para el FISM-DF.

Para los efectos anteriores, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publican los montos y el calendario de ministración de los recursos, a través del *“Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”*; así como en el Periódico Oficial del estado de Chihuahua, a través del *“Acuerdo mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada municipio del Estado, y el calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016”*<sup>2</sup>. Lo anterior, con base en la Ley de Coordinación Fiscal<sup>3</sup>.

En la siguiente tabla, se aprecian los recursos asignados por concepto del FAIS y FISM-DF para el estado de Chihuahua en lo general y al municipio de Delicias en lo particular, para el ejercicio fiscal 2016.

1 Véase el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

2 Véase el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015)

3 Véase los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

**Recursos Asignados por concepto del FAIS**

Ejercicio Fiscal	FAIS	FISM-DF	FISM-DF Delicias
2016	\$ 1,188,848,366.00	\$ 1,044,742,685.00	\$ 18,831,378.00

Fuente: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; y Acuerdo mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada municipio del Estado, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

Los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo<sup>4</sup>, correspondientes a los niveles de desempeño de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, se describen en el siguiente cuadro.

**Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo**

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.
	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo.
	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud.
	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación.
	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización.
	Otros Proyectos financiados.
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.
	Registro de proyectos de infraestructura para la salud
	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación
	Registro de proyectos de infraestructura para la educación

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM-DF, de origen Federal.

<sup>4</sup> MIR federal del FISM-DF. Recuperada de: [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico).

## **2. ¿Cuál es la contribución del FISM-DF a los Objetivos Nacionales?**

### **Respuesta:**

El FISM-DF se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo nacional, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)<sup>5</sup>, a través del propósito fundamental y finalidad del programa manifestado en La Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016<sup>6</sup> y en los Lineamientos de Operación del Fondo FISM-DF<sup>7</sup>, en donde se advierte que contribuye directamente en las cinco Metas Nacionales del Plan nacional de Desarrollo en curso, que son:

1. México en Paz: fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia.
2. México Incluyente: propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. La desigualdad y la pobreza generan frustración en amplios segmentos de la población, erosionan la cohesión social y abren el camino al conflicto y la violación de la ley.
3. México con Educación de Calidad: garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos e incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas para un desarrollo profesional y vocacional exitoso.
4. México Próspero: promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia.
5. México con Responsabilidad Global: Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior.

Para facilitar la lectura de alineación, en el siguiente cuadro se describen los objetivos de desarrollo y los estratégicos del fondo, en donde se puede apreciar la contribución del FISM-DF al PND, a través del desarrollo de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y localidades en situación de pobreza y rezago social, mediante la construcción de infraestructura social básica.

5 Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>.

6 Recuperado de: [http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/33/r33\\_ep.pdf](http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/33/r33_ep.pdf)

7 [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5423969&fecha=29/01/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423969&fecha=29/01/2016)

**Objetivos estratégicos de Resultados del FISM-DF**

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

**Contribución del FISM-DF al Cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo  
2013-2018**

Alineación			
Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
<b>1. México en Paz</b>	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Establecer una política de igualdad y no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.</li> </ul>
<b>2 México Incluyente</b>	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.</li> </ul>
	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.</li> </ul>
	Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.</li> </ul>

<b>Alineación</b>			
<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de acción</b>
	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	•Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.
		Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	•Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
<b>3 México con Educación de Calidad</b>	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.</li> <li>• Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidro-sanitarias adecuadas.</li> <li>• Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio.</li> </ul>
	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	• Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.
	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Crear un programa de infraestructura deportiva.	• Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.

<b>Alineación</b>			
<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de acción</b>
<b>4 México Próspero</b>	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.</li> </ul>
<b>5 México con Responsabilidad Global</b>	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global, y compatibles con el interés nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir activamente en la definición e instrumentación de la agenda global de desarrollo de las Naciones Unidas, que entrará en vigor cuando concluya el periodo de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2015.<sup>8</sup></li> </ul>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)<sup>9</sup>,

<sup>8</sup> Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2015. Recuperados de: [www.ecovida.com.mx/sabías-qué/17-objetivos-de-la-onu-1/](http://www.ecovida.com.mx/sabías-qué/17-objetivos-de-la-onu-1/)

<sup>9</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>.

### 3. ¿Cuál es la contribución del FISM-DF a los Objetivos Estatales?

Respuesta:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo estatal, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016<sup>10</sup> (PED) del estado de Chihuahua, a través de los objetivos de resultados en los ámbitos de desempeño de Fin y Propósito.

Para facilitar la lectura, en el siguiente cuadro se describen los objetivos estratégicos del Fondo y los de desarrollo del PED 2010-2016, en donde se puede apreciar que se reducen las asimetrías entre la población chihuahuense, mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas.

#### Objetivos Estratégicos de Resultados del FISM-DF

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal y del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Chihuahua.

Los ejes a en los que el FISM-DF contribuye son:

1. Eje de Desarrollo Humano y Calidad de Vida: La igualdad de oportunidades es un principio del Gobierno del Estado que consiste en distribuir equitativamente las cargas y los beneficios de la cooperación social.
2. Eje de Desarrollo Regional y Competitividad: El desarrollo regional y la competitividad tienen como propósito conseguir la correcta distribución y aplicación de la inversión pública en el Estado a fin de elevar la calidad de vida de los chihuahuenses en especial de aquellos que viven en condiciones de alta marginación.
3. Eje de Medio Ambiente y Sustentabilidad: Impulsar estrategias que modernicen la administración hidráulica para lograr el aprovechamiento racional de los recursos naturales en especial el agua.

<sup>10</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. Recuperado de: <http://chihuahua.gob.mx/planestatal/>

Así mismo, se presenta un cuadro en donde se describen los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción de los Ejes del PED 2010-2016 a los que el FISM-DF contribuye.

**Contribución del FISM-DF al Cumplimiento de los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo  
2010-2016**

<b>Alineación</b>			
<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de acción</b>
<b>I. DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA/ Salud</b>	Brindar atención médica de calidad a los diferentes grupos de edades de la población mediante una serie de programas de salud eficientes y efectivos.	Implementar Programas de Salud para la Atención de Personas en situación de Vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Realizar unidades de validación de los recursos terapéuticos indígenas y las unidades de socorro comunitario bilingüe.</li> <li>•Iniciar la construcción del Sistema de Salud para la Detección y Tratamiento Oportuno de la Discapacidad.</li> </ul>
	Impulsar la cobertura de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención mediante la construcción de infraestructura y esquemas novedosos de atención médica.	Impulsar la cobertura médica de primer nivel de atención en las áreas rurales mediante Unidades de Atención Móviles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Incorporar nuevas rutas del Programa de Caravanas de la Salud en los municipios de alta marginación y difícil acceso.</li> </ul>
		Edificar Centros de Salud Especializados en el tratamiento de adicciones, problemas cardiovasculares, oncología y rehabilitación física. - Construir Centros para el Sobrepeso, la Obesidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Analizar la viabilidad de construcción de Unidades de Rehabilitación Física en Ciudad Juárez, Cuauhtémoc y Delicias.</li> </ul>



<b>Alineación</b>			
<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de acción</b>
<b>I. DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA/ Desarrollo Social</b>	Organizar la actividad productiva asociativa solidaria en las comunidades donde estén organizados grupos de economía social o centros comunitarios para favorecer el ingreso familiar.	Realizar acciones de promoción y capacitación en economía popular y solidaria especialmente entre la población desempleada que acude a los centros comunitarios para que sea capaz de elaborar sus propios planes de negocios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer los espacios productivos dentro del hogar, que permitan una mejor armonización entre los tiempos laborales y familiares.</li> <li>• Cooperar con las instancias encargadas de impulsar los Sistemas de apoyos sociales para las mujeres, como estancias infantiles, becas de capacitación, adaptación de las viviendas, entre otros, que les permitan una mejor incorporación al mundo del trabajo.</li> <li>• Promover la organización de Complejos Solidarios, es decir, redes de negocios y cadenas productivas, para viabilizar la cooperación entre los emprendimientos.</li> </ul>
	Impulsar el desarrollo armónico e integral de las comunidades rurales.	Incrementar el desarrollo sustentable de las comunidades rurales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar obras de conservación y mejoramiento de las comunidades rurales.</li> <li>• Reducir las asimetrías entre la población chihuahuense mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas.</li> </ul>
<b>II. DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD /Fortalecimiento para el Campo Productivo/ Desarrollo Rural</b>	Impulsar las actividades económicas de las comunidades más marginadas del estado.	Promover y estimular la agroindustria en micro y pequeña empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la capacitación, asistencia técnica y extensión para desarrollar proyectos agroindustriales con potencial de desarrollo.</li> <li>• Impulsar programas de empleo temporal en épocas de baja actividad agropecuaria para las familias vulnerables del estado, bajo el principio de igualdad entre mujeres y hombres.</li> </ul>

<b>Alineación</b>			
<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de acción</b>
<b>II. DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD /Fortalecimiento para el Campo Productivo/ Desarrollo Urbano</b>	Contar con instrumentos de planeación urbana y regional sostenibles, más claros y operativos para lograr una cohesión social, una gestión urbana y consolidar los corredores urbanos industriales, agroindustriales y turísticos, fortaleciendo así el desarrollo en ciudades grandes, medias, pequeñas y rurales.	Elaborar en coordinación con las autoridades municipales los instrumentos de planeación urbana con el fin de consolidar las ciudades y las zonas metropolitanas promoviendo una administración urbana eficiente y sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaborar proyectos ejecutivos para la activación de espacios públicos en coordinación con autoridades municipales.</li> </ul>
	Atender la rehabilitación de calles que aún no cuentan con pavimento para facilitar el tránsito de los vehículos en diversas poblaciones.	Rehabilitar calles que no cuentan con pavimento y que se encuentran a nivel de terracería en las diversas poblaciones del estado, con recursos del estado y de los municipios, así como de los beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo trabajos de rastreo y rehabilitación en calles de diversas poblaciones para mejorar las condiciones de transitabilidad.</li> <li>•Mejorar la superficie de rodamiento con la colocación de material de revestimiento en las calles de diversas poblaciones.</li> </ul>
<b>II. DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD /Fortalecimiento para el Campo Productivo/ Desarrollo Urbano/ Vialidades</b>	Atender en coordinación con los municipios obras diversas que en infraestructura urbana se requieren, y que tienen una Significativa importancia para los habitantes de los lugares donde se realizan.	Para atender la demanda de diversas obras urbanas, que se consideran indispensables para mejorar la calidad de vida de la población y su integración, se aplicarán recursos provenientes del Estado, Municipio y beneficiarios y se llevarán a cabo en forma priorizada en función de las posibilidades presupuestales de las partes, gestionando también la participación de recursos de la Federación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Realizar obras urbanas de nueva creación, no programadas y que sean necesarias para la integración de la población y mejoren su calidad de vida; lo anterior de acuerdo a la disponibilidad de recursos y con la participación de los tres órdenes de gobierno.</li> </ul>

<b>Alineación</b>			
<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de acción</b>
<b>III. FORMACIÓN PARA LA VIDA / Educación</b>	Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo.	Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles.</li> </ul>
		Incrementar y mejorar la infraestructura educativa para dotar de espacios adecuados para el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar las acciones de mejora y equipamiento de talleres y laboratorios del nivel de secundaria.</li> <li>• Apoyar la creación de nuevos planteles del Colegio de Bachilleres.</li> <li>• Mejorar la infraestructura cultural y deportiva de los planteles educativos para propiciar la formación integral del estudiante.</li> <li>• Mejorar la infraestructura informática y de comunicación en los planteles educativos para optimizar la operación de modelos educativos a distancia.</li> </ul>
<b>III. FORMACIÓN PARA LA VIDA / Cultura</b>	Ampliar la infraestructura cultural para promover y fomentar el gusto y la sensibilidad por las expresiones culturales y apreciación de las artes en sus más diversas manifestaciones.	Desarrollar programas de ampliación, conservación y mejoramiento de la infraestructura cultural y la diversificación de sus servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear y consolidar los centros culturales, bibliotecas, teatros, y museos que contribuyan a mejorar la distribución de las opciones culturales y artísticas en todo el estado.</li> <li>• Crear museos que promuevan la cultura regional y la identidad chihuahuense, tales como los de la Minería, la Ganadería y de Culturas Populares.</li> </ul>

<b>Alineación</b>			
<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de acción</b>
<b>III. FORMACIÓN PARA LA VIDA / Deporte</b>	Fomentar la cultura física a través del deporte, la actividad física y la recreación con la participación directa de la comunidad.	Fortalecer los programas deportivos buscando la excelencia mediante la práctica del deporte en los habitantes del estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el número de centros escolares de promoción de la cultura física, para coadyuvar en el desarrollo integral de los niños y niñas, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.</li> </ul>
	Fortalecer el deporte de alto rendimiento en la entidad.	Incrementar la infraestructura deportiva y los Centros de Alto Rendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y de esparcimiento en los municipios, mediante la realización de las siguientes obras: -Jiménez y Delicias: Estadio de Atletismo y de Fútbol.</li> </ul>
<b>IV. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD/ Agua</b>	Hacer accesible el agua a toda la población en condiciones de igualdad y justicia social y mejorar la atención a las personas usuarias.	Abastecer de agua suficiente y de calidad a toda la población, sin distingo de estrato social, con tarifas diferenciadas conforme a la condición socioeconómica de cada sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar las redes de distribución a las colonias que carecen de agua entubada en la vivienda.</li> <li>- Garantizar el caudal para el abasto presente y futuro de toda la población.</li> </ul>
	Aumentar la calidad y la cobertura de agua potable entubada a la vivienda, y ampliar las coberturas de saneamiento en localidades urbanas y rurales.	Ampliar las redes de agua potable y de alcantarillado a las colonias que todavía carecen de ellas, mejorando también el abastecimiento en camiones cisternas a los hogares que no tienen agua entubada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar y reponer el alcantarillado y los colectores de aguas residuales en las áreas que presentan problemas.</li> </ul>

Elaboración propia basada en el PED2010-2016

#### 4. ¿Cuál es la contribución del FISM-DF a los Objetivos Municipales?

##### Respuesta:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo municipal, establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016<sup>11</sup>(PMD), a través de los objetivos a nivel de Fin y Propósito.

En el siguiente cuadro y con la finalidad de facilitar la lectura de alineación, se describen los objetivos estratégicos y de desarrollo municipal, en donde se puede apreciar que la contribución se identifica a través del mantenimiento y construcción de la red vial urbana y rural para la operación de los servicios públicos y privados, la reducción de tiempos de traslado para beneficio de los habitantes, el Incremento de la infraestructura de agua potable y drenaje sanitario, electrificación y alumbrado en las zonas urbanas y rurales con mayores índices de marginación, de acuerdo con la norma, y para satisfacer la demanda expresa de los habitantes del municipio.

##### Objetivos Estratégicos de Resultados del FISM-DF

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal y del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de Delicias Chihuahua.

##### Contribución del FISM-DF al cumplimiento de los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016

Alineación	
Eje	Entorno Urbano Habitable.
Objetivo General de la Dirección de Obras Públicas	Proyecto, ejecución, supervisión y mantenimiento de infraestructura y equipamiento público municipal para la operación de los servicios municipales y la realización segura de las actividades de servicios públicos y privados, actividades productivas, educativas, recreativas y toda actividad lícita inherente al funcionamiento de la ciudad.

<sup>11</sup> Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/Todos%20los%20Municipios/wo94701.pdf>.

Alineación	
Objetivos Específicos de la Dirección de Obras Públicas, que aplican a la alineación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del mantenimiento y construcción de la red vial urbana y rural para operación de los servicios públicos y privados, así como para reducción de tiempos de traslado para beneficio de los habitantes.</li> <li>• Incremento de la infraestructura de agua potable y drenaje sanitario, electrificación y alumbrado en las zonas urbanas y rurales con mayores índices de marginación, esto de acuerdo a la norma y para satisfacción de la demanda que han expresado los habitantes a quienes se dará la mayor atención posible con los recursos disponibles.</li> </ul>
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a programas y participaciones Federales y Estatales para construcción y mantenimiento vial.</li> <li>• Acceso a programas y participaciones Federales, Estatales y Municipales en materia de agua potable, drenaje sanitario, electrificación, alumbrado, equipamiento público y vivienda.</li> </ul>
Líneas de Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de obras de pavimentación en colonias buscando con ello el mejoramiento del entorno urbano para el desarrollo social.</li> <li>• Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares en situación de pobreza extrema.</li> <li>• Incrementar la red eléctrica de las comunidades rurales, para obtener una óptima cobertura a sus necesidades.</li> <li>• Construcción y Rehabilitación de la Red de alcantarillado, drenaje sanitario y agua potable.</li> </ul>

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal y del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de Delicias Chihuahua.

## 5. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FISM-DF?

### Respuesta:

El Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establece que las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema; y que dichos recursos tendrán como finalidad lo establecido en los Lineamientos de Operación del Fondo, y que son: la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

En tanto que los objetivos estratégicos del Fondo, definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, se ubican en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, mismos que se describen en el siguiente cuadro:

### Objetivos Estratégicos del FISM-DF

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.
	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo.
	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud.
	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación.
	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización.
	Otros Proyectos financiados.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal.

- 6. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FISM-DF?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?**

**Respuesta: Sí**

De acuerdo con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016<sup>12</sup>, y los datos de la Encuesta Intercensal 2015<sup>13</sup>, el Municipio de Delicias cuenta con 44,907 viviendas y con una población de 148,045 personas. Del total de la población, el 13.3% presenta rezago educativo, el 10.7% carencia por acceso a la alimentación, el 9.3% carencia por acceso a los servicios de salud, el 7% carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda, y el 3.3% presenta carencia por calidad y espacios en la vivienda. Asimismo, de los principales rezagos en las viviendas del municipio, el 1.6% de éstas se encuentran en condiciones de hacinamiento y el 6.5% no tienen acceso al servicio de agua potable.

Por otro lado, y como parte de los diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FISM-DF, se cuentan: el Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del Año 2016<sup>14</sup>, aprobado por la Cámara de Diputados y publicado el día 27 de Noviembre del 2015 en el Diario Oficial de la Federación; los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social; documentos con estimaciones de CONEVAL en temas de rezago social, pobreza extrema (multidimensional) y alimentación; así como el grado de marginación por localidad.

---

12 Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016. Recuperado de: [http](http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/)

13 Encuesta Intercensal 2015. Recuperada de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

14 Zonas de atención prioritaria 2016. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5417714&fecha=27/11/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417714&fecha=27/11/2015)



**7. ¿El destino de los recursos del FISM-DF es el adecuado para atender el problema?**

**Respuesta: Sí**

Conforme al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos federales de este Fondo se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones para atender problemas de pobreza extrema y rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS “Catalogo de Obra”<sup>15</sup>.

De acuerdo con la evidencia, se advierte que en el Municipio de Delicias, Chihuahua, para atender las necesidades de su población con mayor grado de vulnerabilidad, ejerció durante el ejercicio fiscal 2016, los recursos del FISM-DF destinados en las acciones, obras y/o proyectos de inversión en las Siguietes clasificaciones y sub-clasificaciones:

- Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,
  - o Drenaje Pluvial
  - o Drenaje Sanitario
- Urbanización municipal,
  - o Pavimentación
- Mejoramiento de vivienda,
  - o Electrificación rural y de colonias pobres, y
  - o Cuarto adicional para vivienda.

En la Siguiete tabla, se incluye el destino de los recursos aplicado a los proyectos, de acuerdo con la evidencia<sup>16</sup>.

**Proyectos Realizados por el Municipio de Delicias con los Recursos del FISM-DF 2016**

<b>N°</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Presupuesto ejercido</b>
1	Drenaje pluvial en Av. Carmelita Sotelo.	\$2,717,145.45
2	Servicio de Laboratorio y control de calidad de programa de infraestructura 2016.	\$151,500.00
3	Electrificación En Colonia Abraham González.	\$3,439,784.03

<sup>15</sup> Lineamientos Generales para la Operación del FAIS. Recuperados de: [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos\\_FAIS\\_2015\\_0312\\_DOE-VC.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos_FAIS_2015_0312_DOE-VC.pdf)

<sup>16</sup> Estado de cuenta FISM-DF 2015, de la Cuenta Pública 2016. Municipio de Delicias, Chihuahua.

<b>N°</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Presupuesto ejercido</b>
4	Electrificación en calles Décima y Once y Media Ote.	\$1,655,147.58
5	Extensión de red secundaria en la glorieta de Laderas Del Norte, con 115 Mts.	\$50,194.15
6	Drenaje sanitario en calle 1ª, entre Av. 1a y Av. 2ª. Col Terrazas.	\$117,120.60
7	Drenaje pluvial en Calle 12 Ote., y Ave. 23 Ote.	\$745,341.28
8	Construcción de 24 Ote., entre Calle 12 Ote., y Calle 15 Ote. en Col. Laderas.	\$709,788.62
9	Drenaje sanitario en Calle 4ª, entre Ave. 4ª y Ave. 5ª.	\$ 728,129.19
10	Construcción de Calle 12 Ote., entre Avenida 23 Ote., y Camino Rural en Col. Laderas.	\$ 965,942.86
11	Construcción de Avenida 24 Ote., entre Calle 15 Ote. de Col. Laderas.	\$ 586,137.55
12	Construcción de Avenida 23 Ote., entre Calle 12 Ote. y Calle 15 Ote. Col. Laderas.	\$ 431,245.64
13	Drenaje pluvial en Calle 15 y 23 Ote.	\$ 749,426.11
14	Construcción de cuarto adicional (Oriente).	\$ 517,045.09
15	Construcción de cuarto adicional (Norte).	\$ 252,084.90
16	Construcción de cuarto adicional (Sur).	\$ 308,277.00
17	Construcción de banquetas y alumbrado público de la Calle Pablo Andavazo.	\$1,026,943.97
18	Rehabilitación de drenaje pluvial en C. Francisco Sánchez y Calle Calixto Franco.	\$ 724,132.10
19	Construcción de guarniciones, banquetas y alumbrado público en Calle Francisco Sánchez y Calle Calixto Franco.	\$ 114,800.00
20	Drenaje sanitario y red de agua potable de Calle Pablo Andavazo.	\$ 2,856,575.97
<b>Totales</b>		<b>\$18,846,762.09</b>

Fuente: Documento: "Estado de cuenta FISM-DF 2015, de la Cuenta Pública 2016.

**8. ¿Existe congruencia entre los bienes y servicios (proyectos) generados con recursos del FISM-DF, y lo establecido en la normatividad aplicable?**

**Respuesta: Sí**

De acuerdo con la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de Federación 2016, así como el art. 32 de LCF<sup>17</sup>, las aportaciones federales con cargo al FISM-DF se deben destinar de manera exclusiva al financiamiento de obras, acciones sociales básicas, y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema y localidades con un alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, así como en las ZAP. Así como la ampliación, construcción, equipamiento, instalación, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social.

De acuerdo con lo anterior, los principales rubros de gasto de los recursos del FISMD-DF en el municipio de Delicias, se destinaron a<sup>18</sup>:

- Obras de drenaje y alcantarillado,
- Transportes y vialidades,
- Urbanización municipal y
- Mejoramiento de vivienda.

Por tanto, se determina que sí existe congruencia entre las acciones realizadas con los recursos del Fondo y la normatividad aplicable.

<sup>17</sup> Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

<sup>18</sup> Estado de cuenta FISM-DF 2015, de la Cuenta Pública 2016. Municipio de Delicias, Chihuahua.

**9. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o Sinergia con los proyectos generados con recursos del FISM-DF?**

**Respuesta:**

Durante el ejercicio fiscal 2016, se identifica que existe complementariedad entre el FISM-DF y los programas Hábitat<sup>19</sup>, y de Infraestructura en la Vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda<sup>20</sup>. En el siguiente cuadro, se muestra las características de los fondos Federales con los que hay complementariedad y qué proyectos se financiaron en sinergia con recursos del FISM-DF.

Complementariedades y/o Sinergia entre el FISM-DF y otros programas

FONDO	CARACTERÍSTICAS	PROYECTOS CON COMPLEMENTARIEDAD
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	Con un objetivo general, el que consiste en mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.	Mejoramiento de la vivienda, construcción de cuarto adicional (sector norte)
		Mejoramiento de la vivienda, construcción de cuarto adicional (sector oriente)
		Mejoramiento de la vivienda, construcción de cuarto adicional (sector sur)
HÁBITAT	El Programa se estructura en tres vertientes: General, que opera en Polígonos Hábitat, definidos como áreas urbanas con alto grado de rezago social, déficit de infraestructura urbana básica y complementaria y carencia de servicios urbanos; Intervenciones Preventivas, que actúa en zonas urbanas que presentan condiciones de vulnerabilidad social y requieren acciones anticipadas que reduzcan o canalicen positivamente conflictos sociales a nivel situacional	Construcción de calle 12ª Ote. Entre av. 23ª Ote., y Camino Rural, col. Laderas del Norte
		Construcción de av. 24ª Ote. Entre calle 12ª Ote. y Calle 15ª Ote., col. Laderas del Norte
		Construcción de ave. 24 ote entre calle 15 ote y calle 18 ote., col. Laderas del Norte
		Construcción de av. 23 Ote. Entre calle 12 Ote., y calle 15 Ote. Col. Laderas del Norte (incluye revestimiento asfáltico)

Fuente Programa Operativo Anual 2016, Reglas de Operación del Programa Hábitat y Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios el Programa de Infraestructura en la Vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Delicias, Chihuahua.

19 Programa Hábitat. Recuperado de: <http://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-de-habitat>.

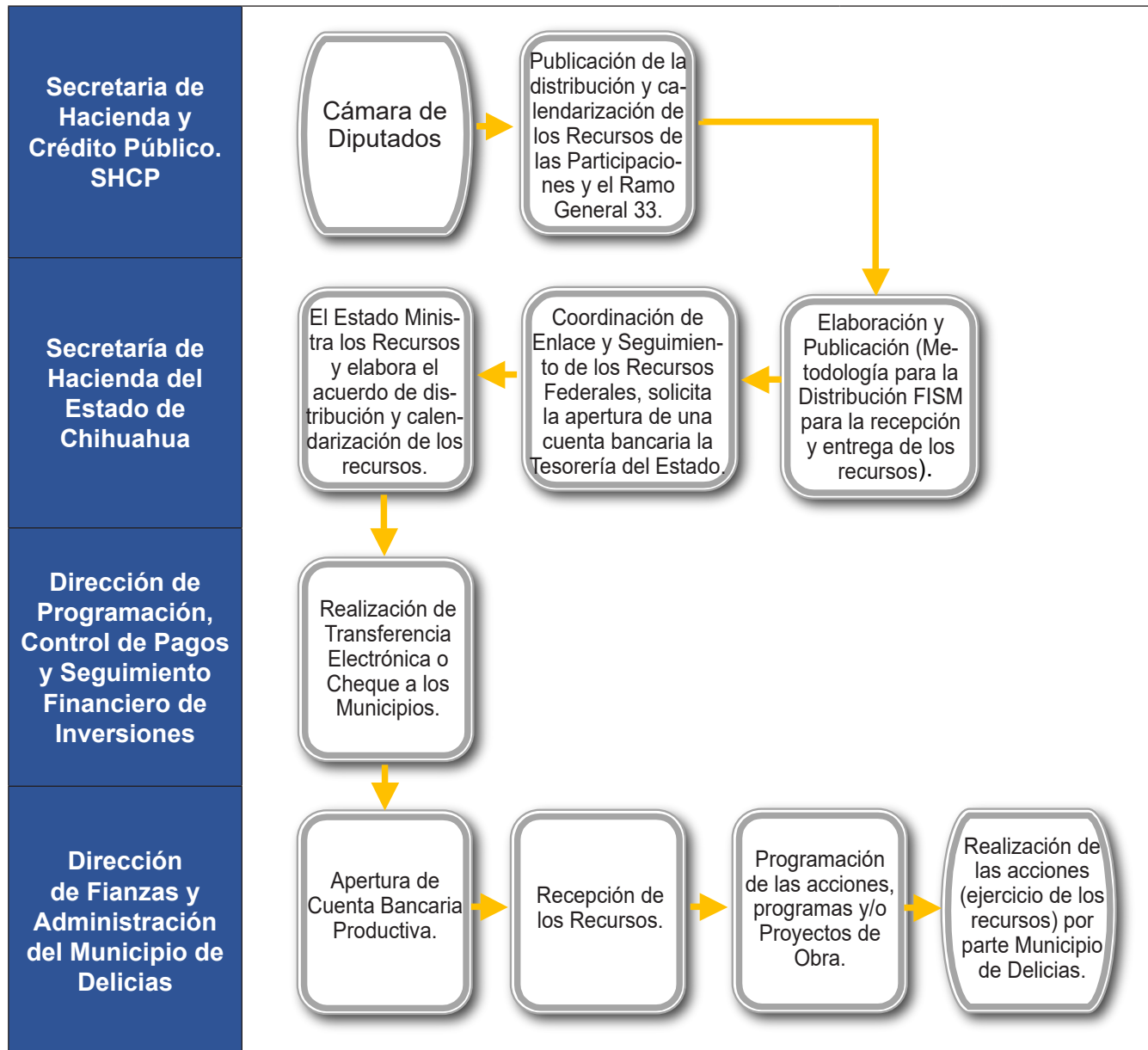
20 Programa de Infraestructura en la vertiente de ampliación y/o mejoramiento de la Vivienda. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5475096&fecha=02/03/2017&print=true](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5475096&fecha=02/03/2017&print=true)

## **CAPÍTULO II. OPERACIÓN**

**10. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISM-DF al Municipio?**

**Respuesta:**

A continuación y con la finalidad de facilitar la lectura del proceso, se presenta un Diagrama de Flujos relacionado con la administración de los recursos.



En el Periódico Oficial del gobierno del estado de Chihuahua, se publica el acuerdo en el que a través de fórmulas y variables se da a conocer la distribución y asignación del monto correspondiente a cada municipio. En dicho acuerdo, se observa que la asignación correspondiente al municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2016, ascendió a \$18, 831,378.00 pesos, el cual se enteró mensualmente por partes iguales por conducto de la Secretaria de Hacienda estatal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones.

**11. ¿Los recursos del FISM-SD se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?**

**Respuesta: Sí**

Considerando que las instancias ejecutoras son los municipios y que la transferencia de los recursos se realiza mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a los Estados por conducto de la Federación y a los Municipios a través de los Estados, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones de acuerdo al Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, se puede afirmar que éstos son recibidos en tiempo y forma por los municipios.

Asimismo se observa, que el Municipio de Delicias cuenta con los comprobantes de pago<sup>21</sup> del recurso por parte de la Secretaría de Hacienda estatal, mismos que se detallan en la siguiente tabla:

Fecha	Beneficiario	Abonos	Saldo
05/01/2016	ESTIMAPORT ENERO 2016	1,883,137.00	1,883,137.00
02/02/2016	ESTIMAPORT FEBRERO 2016	1,883,137.00	3,766,274.00
04/03/2016	ESTIMAPORT MARZO 2016	1,883,137.00	5,649,411.00
04/04/2016	ESTIMAPORT ABRIL 2016	1,883,137.00	7,532,548.00
02/05/2016	ESTIMAPORT MAYO 2016	1,883,137.00	9,415,685.00
03/06/2016	ESTIMAPORT JUNIO 2016	1,883,137.00	11,298,822.00
05/07/2016	ESTIMAPORT JULIO 2016	1,883,137.00	13,181,959.00
03/08/2016	ESTIMAPORT AGOSTO 2016	1,883,137.00	15,065,096.00
06/09/2016	ESTIMAPORT SEPT 2016	1,883,137.00	16,948,233.00
07/10/2016	ESTIMAPORT OCT 2016	1,883,137.00	18,831,370.00
<b>SUMAS</b>		<b>18,831,370.00</b>	<b>18,831,370.00</b>

Fuente: Documento "Estado de Cuenta FISM-DF 2016".

<sup>21</sup> Evidencia: Comprobantes oficios que sustentan la recepción del recurso.



**12. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) del FISM-DF cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal?**

**Respuesta: Sí**

El Municipio de Delicias, cuenta con un Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales, que tiene como finalidad describir el método y orden secuencial de las actividades o pasos que se siguen en los distintos departamentos, para llevar a cabo la realización de obras de infraestructura y de servicio, mismos que a nivel local son aplicables a las obras de infraestructura urbana y social básica<sup>22</sup>, realizadas con recursos del FISM-DF.

Además, en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, se establecen los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para la operación eficaz y eficiente del Fondo en sus dos componentes (FISE y FISM-DF); así como su alineación a los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Desarrollo Social, cuyo ámbito de aplicación es de observancia obligatoria para los tres niveles de gobierno, mismos que deben realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos realizados con los recursos del Fondo del ejercicio fiscal de que se trate, con base en el Informe Anual y el Catálogo del FAIS, tomando en cuenta los siguientes criterios para la realización de los proyectos:

- Si el municipio o DTDF es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, de la población en pobreza extrema.
- Si el municipio tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos una proporción de los recursos del FISM-DF, igual a la que resulta de dividir la población que habita en la ZAP urbana entre la población en pobreza extrema del municipio. El resto de los recursos se deberá invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.
- Si el municipio o DTDF no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FISM-DF en beneficio de la población que habita en las localidades con mayor grado de rezago social, o bien donde haya población en pobreza extrema.

Asimismo y de acuerdo con la contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos se deben orientar a la realización de cuatro tipos de proyectos, que son: Directa, Indirecta, Complementarios y Especiales.

<sup>22</sup> Lineamientos de Operación del FISM.DF. Recuperados de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5423969&fecha=29/01/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423969&fecha=29/01/2016)

Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los municipios deben considerar lo siguiente:

- Cuando se trate del FISM-DF, las entidades, municipios y DTDF deberán destinar por lo menos el 70% de los recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- A los proyectos complementarios o proyectos especiales -siempre que se ubiquen dentro de los destinos a que se refiere el artículo 33 de la LCF y se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios y evaluación de proyectos-, podrá destinarse en su conjunto como máximo el 15% de los recursos del FISE y del FISM-DF.

- 13. ¿El Ente Público (o dependencias municipales ejecutoras) responsable de los recursos del FISM-DF, cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios), y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del fondo?**

**Respuesta: Sí**

El Ente executor Municipal, responsable durante el periodo 2013-2016 de los recursos del fondo, contó con una Estructura Orgánica -en forma de organigrama- que se advierte en la página 72 del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016<sup>23</sup>, y que junto con el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales y los Lineamientos de Operación del FAIS, se asegura la correcta generación, distribución y procuración de los bienes y servicios hacia los beneficiarios, para alcanzar el Propósito del FISM-DF.

---

<sup>23</sup> Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016. Pág. 72. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/Todos%20los%20Municipios/wo94701.pdf>

**14. El Ente Público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución del FISM-DF  
¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos,  
actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?**

**Respuesta: Sí**

A nivel local, la Dirección de Obras Públicas Municipales hace referencia a la Planeación Estratégica establecida en el Plan Municipal de Desarrollo. En éste se observa la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción, que incluyen el tipo de obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a entregar a la población beneficiaria.

Asimismo y a nivel federal y también local, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), es la herramienta que se utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual. Por tanto, 10 días previos al período de captura en el SFU-PASH (Sistema de Formato Único en el portal Aplicativo de SHCP), la SEDESOL envía la base de datos de las MIDS (municipales para el caso) que se habrán de cargar en el SFU (a nivel proyecto), con el número de proyectos –que será el número de MIDS- ; y sólo los proyectos cargados en MIDS pueden registrar avances en el SFU.

De acuerdo con lo anterior, las acciones, obras, proyectos y actividades a realizar con los recursos del FIMS-DF, se identifican plenamente desde la elaboración de las MIDS equivalentes a cada proyecto, mismos que se cargan en el SFU, con la finalidad de monitorear el avance físico financiero de los mismos.

**15. ¿Cuáles son las actividades o procesos de gestión que operan (o realizan) los entes públicos y las unidades responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF a los beneficiarios?**

**Respuesta:**

Considerando que la respuesta esperada a esta pregunta metodológica implica un análisis de las actividades de gestión plasmadas en una MIR Municipal del fondo, y dado que el Municipio de Delicias no cuenta con ésta, para responder a la pregunta se acudió a revisar los procesos relacionados con los proyectos financiados con el FISM-DF por parte de los entes públicos responsables, y que son los siguientes:

- Se emite un reporte a la Dirección de Obras Públicas del avance o terminación de los trabajos realizados.
- Al término de la obra pública, se elabora el documento correspondiente al Acta de Entrega-recepción, en el cual se registra el lugar, la fecha y hora en que se llevó a cabo dicho acto.
- Asimismo, en el acta se registra el nombre de la obra finalizada, el nombre de la constructora que llevó a cabo el proyecto, y datos básicos como son el número de contrato de la obra y total de dicho contrato.
- El acta está firmada por el director de Obras Públicas, el Subdirector de Obras Públicas, el jefe del Departamento de Construcción, el residente de obra y por el contratista.

**16. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos y la normatividad aplicable, con a las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se producen con recursos del FISM-DF y se entregan a los beneficiarios?**

**Respuesta: Sí**

Las obras y acciones que se realizan con los recursos del fondo, se orientan conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social que realiza la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

Cada uno de los proyectos realizados con los recursos del Fondo (Véase Cuadro Proyectos Realizado por el Municipio de Delicias con los Recursos del Fondo de la respuesta a la pregunta número 7) se llevan a cabo en cumplimiento con la normatividad de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS-, y La Estrategia programática de las Aportaciones Federales del Ramo 33 para Entidades y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los recursos se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Por tanto, la congruencia entre el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales, los Lineamientos de Operación del FAIS, y los procesos para la entrega-recepción de los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF, permite alcanzar el propósito del fondo.

**17. ¿El Ente Público (o dependencias ejecutoras) responsable del FISM-DF cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?**

**Respuesta: NO**

De acuerdo con la información analizada, no se identificó ningún procedimiento institucionalizado a nivel local para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios realizados con los recursos del Fondo; no obstante, los procesos establecidos en la normatividad para la operación del fondo inician cuando la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) emite los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, para ser tomados como base, junto con el Cuestionario Único de Información Socioeconómica, para la elaboración de las MIDS que habrán de cargarse en el SFU de la SHCP.

Asimismo y como parte de los criterios de selección, se debe corroborar la situación de pobreza mediante la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)<sup>24</sup>, que es el instrumento vigente en 2015 para la identificación de beneficiarios de la SEDESOL, y que permite determinar a la población en Pobreza Extrema.

En dicho documento se evalúan aspectos tales como la identificación y registro de los componentes de carretera; identificación y registro de los componentes de camino; identificación y registro de los componentes de vialidad, si es un informante adecuado el que responde el cuestionario; tipo de vivienda; integrantes del hogar; datos de todos los integrantes del hogar (donde se preguntan datos generales de las personas, información de escolaridad, salud, lengua y cultura indígena, situación conyugal, condición laboral, si es beneficiario de algún programa federal); salud en el hogar; trabajo no remunerado; otros ingresos del hogar; remesas; gastos y consumos; seguridad alimentaria; características de la vivienda; posesión de bienes productivos; y proyectos productivos y resultado de la encuesta.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, establecen que “los gobiernos locales” deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema<sup>25</sup>, por tanto, es recomendable que el Municipio defina mecanismos locales acordes a la normatividad aplicable.

24 CUIS 2015. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sedesol/documentos/anexo-4-cuestionario-unico-de-informacion-socioeconomica>

25 Criterios generales para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2016 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Recuperado de: [http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1\\_Menu\\_Principal/5\\_Guias\\_apoyo/CRI-TERIOS\\_GENERALES\\_PARA\\_LA\\_ACREDITACION\\_DE\\_BENEFICIO\\_A.pdf](http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/5_Guias_apoyo/CRI-TERIOS_GENERALES_PARA_LA_ACREDITACION_DE_BENEFICIO_A.pdf).

- 18. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y/o en la normatividad aplicable?**

**Respuesta: NO APLICA**

No se puede determinar si los mecanismos cumplen o no con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable, porque de acuerdo con la información analizada, no se identificó ningún mecanismo institucionalizado a nivel local para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios realizados con los recursos del Fondo.



**19. En caso de contar con un Padrón de Beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?**

**Respuesta: NO APLICA**

Como se mencionó en respuestas a preguntas anteriores, no se definieron mecanismos para la selección de los beneficiarios; en este sentido, no se cuenta con mecanismos de actualización y depuración. Asimismo, en la evidencia documental no se identifica un padrón de beneficiarios.

**20. ¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?**

**Respuesta: Sí**

De acuerdo con la evidencia, se cuenta con un método para definir y cuantificar de manera apropiada a la población potencial, población objetivo y por la población atendida.

Para cuantificar a la población potencial y objetivo de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo en el Municipio, se emplea el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2016<sup>26</sup> elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; en tanto que para definirla, ésta se determina como la población en pobreza multidimensional o extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) conforme lo señala la Ley General de Desarrollo Social<sup>27</sup>.

Sin embargo de las dos localidades con ZAP Urbanas: La localidad con clave 080210858, denominada Colonia Revolución, y la localidad con clave 080210001 denominada Delicias; que presento el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2016, sólo en una de estas, que es la localidad denominada Delicias (080210001), se emplearon los recursos del fondo. Y de las 5 localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio que marca dicho informe, solamente se atendió a una, que es la localidad con clave 080211004, denominada Puente Terrazas.

Asimismo, el instrumento que apoya de manera importante para la definición de los tipos de población beneficiaria, es el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) vigente; en tanto que para cuantificar a la población atendida, esta se refleja en el campo correspondiente del SFU a nivel proyecto, de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

26 Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Recuperado de: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Chihuahua\\_021.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Chihuahua_021.pdf)

27 Ley de Desarrollo Social. Recuperada de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_010616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf)

## **CAPÍTULO III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA**

**21. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FISM-DF?**

**Respuesta:**

En la siguiente tabla, solicitada como respuesta de la pregunta metodológica, se muestra la evolución de la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del fondo en el Municipio de Delicias, de acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, nivel proyecto, al cierre de 2015 y de 2016, respectivamente, de la población atendida. En tanto que los datos referentes a la población potencial y objetivo, fueron tomados de los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 y 2016.

<b>Tabla No 1. Cobertura Anual de Atención</b>					
<b>2015 – 2016</b>					
<b>Año</b>	<b>Población Potencial</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Población Atendida</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Eficiencia de cobertura</b>
	(PP)	(PO)	(PA)	(PA/PP)*100	(PA/PO)*100
<b>2015</b>	137,935	s/d	9,450	6.9	-
<b>2016</b>	148,045	s/d	10,778	7.8	-

En la tabla se puede observar que el porcentaje de la población atendida respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 6.9% en el 2015 a 7.8% a 2016, que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 14.1%. Asimismo, se considera que aunque no se cuenta con la información respecto a la población objetivo (la meta de atención considerando los recursos con los que se cuenta), y dado que las metas reportadas en el SFU a nivel de indicadores se cumplieron al 100% (MIR), la eficiencia de la cobertura tendría un comportamiento similar.

De manera complementaria y como parte importante en el tema de cobertura de atención, se elaboró la siguiente tabla, en donde se observa que de manera proporcionalmente inversa al crecimiento de la cobertura, los porcentajes de rezago y carencia decrecieron como resultado de atender a mayor número de personas en el municipio, según los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 y 2016.

<b>COBERTURA ANUAL DEL ATENCIÓN 2015-2016</b>						
<b>Año</b>	<b>Población Delicias</b>	<b>Población atendida</b>	<b>Porcentaje de población atendida</b>	<b>Porcentaje de población con Rezago educativo</b>	<b>Porcentaje de población con Carencia por acceso a los servicios de salud</b>	<b>Porcentaje de población con Carencia por acceso a la alimentación</b>
<b>2015</b>	137,935	9,450	6.9%	14.1%	12.2%	13.2%
<b>2016</b>	148,045	10,778	7.8%	13.3%	9.3%	10.7%

Fuente: Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 y 2016.

En tal sentido se advierte, que el porcentaje de población con rezago educativo paso de 14.1% en 2015 a 13.3% en 2016; el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud paso de 12.2% en 2015 a 9.3% en 2016; y el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación paso de 13.2% en 2015 a 10.7% en 2016.

**22. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF?**

**Respuesta: Sí**

De acuerdo con una evaluación comparativa entre el documento de “Estado De Cuenta FISM”, en donde se especifica en qué localidades del Municipio de Delicias se aplicaron las obras de infraestructura financiadas por los recursos del fondo, y el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2016, en donde la SEDESOL publica las Localidades con ZAP urbanas 2016 y la localidades con los dos mayores grados de rezago social 2010 en el municipio, se concluye que la población atendida corresponde en su totalidad a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF según a los *Criterios Generales para la Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema en el Marco de los Proyectos Financiados con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2016*<sup>28</sup>, emitidos por SEDESOL.

La siguiente tabla clasifica si los proyectos realizados con recursos del FISM-DF corresponden a las áreas designadas de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social.

Nombre proyecto	Nombre localidad	Donde aplica	Localidades con ZAP urbanas, 2016		Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio					Localidad en Pobreza Extrema
			Delicias	Colonia Revolución	Colonia Altavista	Castillón	Colonia Morelos (cuatro vientos)	Puente Terrazas	Agua Azul	
Construcción de avenida Veinticuatro Oriente entre calle Quince Oriente colonia Laderas del Norte	Delicias	ZAP urbana	x							
Construcción de avenida Veinticuatro Ote. entre calle Doce Ote. y calle Quince Ote., Col. Laderas del Norte	Delicias	ZAP urbana	x							

28 Criterios Generales para la acreditación del beneficio. Recuperados de:  
[http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1\\_Menu\\_Principal/5\\_Guias\\_apoyo/CRI-TERIOS\\_GENERALES\\_PARA\\_LA\\_ACREDITACION\\_DE\\_BENEFICIO\\_A.pdf](http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/5_Guias_apoyo/CRI-TERIOS_GENERALES_PARA_LA_ACREDITACION_DE_BENEFICIO_A.pdf)

Nombre proyecto	Nombre localidad	Donde aplica	Localidades con ZAP urbanas, 2016		Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio					Localidad en Pobreza Ex tremas
			Delicias	Colonia Revolución	Colonia Altavista	Castillón	Colonia Morelos (cuatro vientos)	Puente Terrazas	Agua Azul	
Construcción de avenida Veintitrés Ote. entre calle Doce Ote. y calle Quince Ote. colonia Laderas del Norte	Delicias	ZAP urbana	x							
Construcción de calle Doce Ote. entre av. Veintitrés Ote. y Camino Rural col. Laderas del Norte	Delicias	ZAP urbana	x							
Drenaje pluvial en av. Carmelita Sotelo entre av. Inés Silva y calle 7a col km 92	Colonia Nicolás bravo (kilómetro noventa y dos)	Pobreza extrema								x
Drenaje sanitario en calle 1a entre av. 1a y av. 2a col. Terrazas incluye revestimiento de concreto	Colonia Terrazas	Pobreza extrema						x		
Drenaje sanitario en calle Cuarta entre avenida Cuarta y avenida Quinta col. Abraham González	Colonia Abraham González (la quemada)	Pobreza extrema								x

Nombre proyecto	Nombre localidad	Donde aplica	Localidades con ZAP urbanas, 2016		Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio					Localidad en Pobreza Ex tremas
			Delicias	Colonia Revolución	Colonia Altavista	Castillón	Colonia Morelos (cuatro vientos)	Puente Terrazas	Agua Azul	
Electrificación en calles Decima y Once y Media Ote. Entre av. Veinticuatro Ote. y Veinticinco Ote. en ampliación de col. Laderas del Norte	Delicias	ZAP urbana	x							
Electrificación en colonia Abraham González (La Quemada)	Abraham González (La Quemada)	Pobreza extrema								x
Extensión de red secundaria para alimentar 17 servicios en la glorieta de Laderas del Norte con 115 mts. de cable múltiple a un transformador	Delicias	ZAP urbana	x							
Obra de drenaje pluvial en calle 12 ote. y av. 20 ote. en col. Laderas del Norte, incluye revestimiento	Delicias	ZAP urbana	x							
Mejoramiento de la vivienda construcción de cuarto adicional sector oriente	Delicias	Pobreza extrema	x							



Nombre proyecto	Nombre localidad	Donde aplica	Localidades con ZAP urbanas, 2016		Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio					Localidad en Pobreza Ex tremas
			Delicias	Colonia Revolución	Colonia Altavista	Castillón	Colonia Morelos (cuatro vientos)	Puente Terrazas	Agua Azul	
Mejora- miento de la vivienda construcción de cuarto adicional en sector norte	Delicias	Pobre- za ex- tremas	x							
Mejora- miento de la vivienda construcción de cuarto adicional sector sur	Delicias	Pobre- za ex- tremas	x							
Servicio de laboratorio y control de calidad de programa de infraestruc- tura 2016 vertiente ampliación y/p mejo- ramiento de vivienda construcción de cuarto adicional	Delicias	Pobre- za ex- tremas	x							
Drenaje sani- tario y red de agua potable de calle Pa- blo Andavazo entre Calixto Franco y Canal de col. Abraham González la quemada	Colonia Abra- ham Gonzá- lez (la quemada)	Pobre- za ex- tremas								x
Obra de drenaje plu- vial en calle 12 ote. y av. 20 ote. en col. Laderas del Norte	Delicias	Pobre- za ex- tremas	x							

Nombre proyecto	Nombre localidad	Donde aplica	Localidades con ZAP urbanas, 2016		Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio					Localidad en Pobreza Ex tremas
			Delicias	Colonia Revolución	Colonia Altavista	Castillón	Colonia Morelos (cuatro vientos)	Puente Terrazas	Agua Azul	
Rehabilitación de drenaje pluvial en calle Francisco Sánchez y calle Calixto Franco en col. Abraham González	Colonia Abraham González (la quemada)	Pobreza extrema								X
Construcción de banquetas y alumbrado público de la calle pablo Andavazo entre calle Calixto franco y canal col. Abraham González	colonia Abraham González (la quemada)	Pobreza extrema								X
Construcción de guar-niciones, banquetas y alumbrado público en calle francisco Sánchez y calle Calixto franco en col. Abraham González	Colonia Abraham González (la quemada)	Pobreza extrema								X

## **CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS**

### 23. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del FISM-DF?

#### Respuesta:

De acuerdo con las fuentes de información oficiales disponibles para revisar la clasificación de los tipos de proyectos realizados, que contemplan el Informe Sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el Sistema del Formato Único (SFU) ejercicio fiscal 2016<sup>29</sup> a nivel de proyecto, así como los informes trimestrales en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)<sup>30</sup> y el documento “Relación de Obras Capturadas MIDSFISM”; se observa que en ninguno de los reportes la información está homologada y que falta el registro de algunos proyectos según el documento “Oficio MIDSSEDESOL”, en dónde se notifica por parte del Municipio a la SEDESOL la imposibilidad de haber registrado los proyectos faltantes debido a un error en el portal”. Sin embargo para responder esta pregunta se utilizó el reporte que cuenta con información más completa, donde se omiten 6 de los 20 proyectos realizados: “Relación de Obras Capturadas MIDSFISM”.

#### Clasificación de los Proyectos Realizados con el FISM-DF en el Municipio de Delicias

Tipo de contribución	CANTIDAD	%
Proyectos de Incidencia Directa	12	60%
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especial	2	10%
Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos	1	5%
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM	0	0%
Proyectos sin clasificación	6	25%
Total	20	100%

Clasificación	CANTIDAD	%
Agua y saneamiento	6	30%
Urbanización	2	10%
Vivienda	6	30%
Educación	0	0%
Salud	0	0%
Otros Proyectos	0	0%
Proyectos sin clasificación	6	30%
Total	20	100%

29 Los reportes trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU), se pueden observar el siguiente portal de internet por el Gobierno del Estado de Chihuahua. Recuperado de: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos)

30 Informes trimestrales a SEDESOL. Recuperado de: [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reportes\\_Trimestrales\\_FISMDF\\_2016](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reportes_Trimestrales_FISMDF_2016)

Sub-clasificación	CANTIDAD	%
Cuartos dormitorio	3	15%
Drenaje pluvial	3	15%
Drenaje sanitario	3	15%
Electrificación	3	15%
Pavimentación	2	10%
Proyectos sin clasificación	6	30%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Modalidad	CANTIDAD	%
Ampliación	0	0%
Construcción	14	70%
Equipamiento	0	0%
Instalación	0	0%
Proyectos sin clasificación	6	30%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Dónde aplica	CANTIDAD	%
Pobreza extrema	13	65%
ZAP urbana	7	35%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) ejercicio fiscal 2016, los informes trimestrales en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el documento "Relación de Obras Capturadas MIDSFISM".

No obstante es recomendable homologar la información que se reporta en el SFU del PASH con los informes trimestrales en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y oficializar los documentos internos, así como también homologar la información respecto a los tipos de proyectos.

- 24. ¿El Municipio cuenta con la documentación que demuestre que los estudios y evaluación de los proyectos realizados incluyen la información que solicita SEDESOL en los expedientes técnicos?**

**Respuesta: Sí**

Los expedientes técnicos que se elaboran y se envían a la SEDESOL, están conformados por el total del presupuesto de la obra, así como su ubicación, especificando que tipo de obra es, ya sea directa, complementaria o sin incidencia.

**25. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP).**

**Respuesta:**

En cumplimiento con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículos 85 y 110; los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); y los artículos 54 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referentes al seguimiento del desempeño y evaluación de los recursos públicos, el Municipio de Delicias observa que durante el 2015, se reportó un avance del 87% de los proyectos registrados para la urbanización, y el 100% de “otros proyectos”; en tanto que en el 2016, se reporta el 100% de cumplimiento en los proyectos de infraestructura registrados para la urbanización, para agua y saneamiento, vialidad y transporte, y “otros proyectos”<sup>31</sup>. El avance porcentual en los objetivos a nivel de Actividades de la MIR Federal, se aprecian en la siguiente tabla:

<i>Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH”</i>									
<i>FISM-DF 2015</i>									
<i>Nivel</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>				<i>Metas programadas</i>		<i>Cierre</i>	
		<i>Denominación</i>	<i>Método de cálculo</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Tipo</i>	<i>Anual</i>	<i>Al período</i>	<i>Resultado al período</i>	<i>Avance % al período</i>
					<i>Dimensión</i>				
					<i>Frecuencia</i>				
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la Urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral	16	16	14	87%
	Registro de otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de Proyectos registrados	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral	4	4	4	100%

<sup>31</sup> Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) ejercicio fiscal 2015 y 2016.

<b>FISM-DF 2016</b>									
<i>Nivel</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>				<i>Metas programadas</i>		<i>Avance</i>	
		<i>Denominación</i>	<i>Método de cálculo</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Tipo</i>	<i>Anual</i>	<i>Al período</i>	<i>Resultado al período</i>	<i>Avance % al período</i>
					<i>Dimensión</i>				
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la Urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral	3	3	3	100%
	Registro de proyectos de infraestructura para Agua y Saneamiento	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para Agua y Saneamiento	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para Agua y Saneamiento	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral	4	4	4	100%
	Registro de proyectos de infraestructura para Vialidad y Transporte	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para Vialidad y Transporte	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para Vialidad y Transporte	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral	2	2	2	100%
	Registro de otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de Proyectos registrados	Proyecto	Gestión, Eficacia, Trimestral	1	1	1	100%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los documentos Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) ejercicio fiscal 2015 y 2016.



**26. Completar y analizar la Siguiete tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto.**

**Respuesta:**

<b>Proyectos Realizados en los Municipios con Recursos del FISM-DF 2015</b>				
<b>Clasificación del Proyecto</b>	<b>Proyectos Realizados</b>		<b>Tipo de Contribución del Proyecto</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Directa</b>	<b>Complementaria o Especial</b>
Asistencia Social	0	0	-	-
Urbanización	7	37	-	X
Agua y Saneamiento	12	63	X	-
Salud	0	0	-	-
Vivienda	0	0	-	-
Educación	0	0	-	-
Otros Proyectos	0	0	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Proyectos Realizados en los Municipios con Recursos del FISM-DF 2016</b>				
<b>Clasificación del Proyecto</b>	<b>Proyectos Realizados</b>		<b>Tipo de Contribución del Proyecto</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Directa</b>	<b>Complementaria o Especial</b>
Asistencia Social	0	0	-	-
Urbanización	3	27.3	X	-
Agua y Saneamiento***	4	45.5	X	-
Salud	0	0	-	-
Vivienda	0	0	-	-
Educación	0	0	-	-
Otros Proyectos	3*	27.3	X	-
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Sistema del Formato Único (SFU) Nivel Proyecto. Información al cierre del 2015 y 2016.

2016: \*Otros Proyectos incluye 1; más 2 capturados como de Transportes y vialidades.

\*\*\*Agua y Saneamiento captura un proyecto más, dando un total de 5, registrado como de 2015 en el reporte de cierre 2016, y con éste sumando un total de 11 proyectos.

Como se puede observar en la tabla anterior, que durante el 2015 y 2016 los recursos mayormente se aplicaron en proyectos de urbanización y de agua y saneamiento. En tanto que la información 2016 a nivel proyecto y a nivel de indicadores (tabla de la respuesta a la pregunta metodológica No. 25), es consistente.

Sin embargo, en el documento “Estado de Cuenta FISM” se advierte el registro de 20 proyectos; en el documento “Relación de Obras Capturadas FISM-DF Delicias 2016” se observan 14 proyectos; en los reportes trimestrales entregados a SEDESOL, 11 proyectos; y en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivados del PASH, 10 proyectos. Por tanto, la información en tal sentido es inconsistente.

Al respecto, cabe señalar que a través del “Oficio MIDSSEDESOL” se notifica por parte del Municipio a la SEDESOL la imposibilidad de haber registrado más proyectos, debido a un error en el portal; en tanto que, en la “Relación de Obras Capturadas MIDSFISM”, además de los 10 proyectos de incidencia directa capturados en el SFU, se advierten dos más de este tipo, dos más de incidencia complementaria o especial, seis sin clasificación, y uno más que refiere acciones de verificación, seguimiento y estudios de evaluación de proyectos; dando un total de 20 proyectos, en lugar de 10.

**27. Completar y analizar la Siguiete tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto.**

**Respuesta:**

**Población o Área de Enfoque Atendida con los Proyectos Realizados en los Municipios con Recursos del FISM-DF 2015**

Clasificación del Proyecto	Población atendida	
	Personas	%
Asistencia Social	0	-
Urbanización	4280	45
Agua y Saneamiento	5170	55
Salud	0	-
Vivienda	0	-
Educación	0	-
Otros Proyectos	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>9450</b>	<b>100</b>

**Población o Área de Enfoque Atendida con los Proyectos Realizados en los Municipios con Recursos del FISM-DF2016**

Clasificación del Proyecto	Población atendida	
	Personas	%
Asistencia Social	0	-
Urbanización	3,404	32
Agua y Saneamiento	5,374	50
Salud	0	-
Vivienda	0	-
Educación	0	-
Otros Proyectos	2,000	19
<b>TOTAL</b>	<b>10,778</b>	<b>100</b>

Fuente: Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) ejercicio fiscal 2015 y 2016.

De acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2015 y 2016, se observa que la población atendida creció 14.1%; que la mayoría de las personas atendidas se refleja en ambos años con proyectos de agua y saneamiento; y que en 2016, se benefició a 2,000 personas con proyectos clasificados como “otros”.

**28. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue devengado y ejercido?**

**Respuesta:**

**Evolución Presupuestaria**

<b>Ejercicio Fiscal Analizado</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Ejercido</b>
2015	\$18,193,127.00	\$18,193,127.00	\$17,286,267.14	\$17,286,267.14
2016	\$18,831,378	\$18,831,378	\$18,831,378	\$18,831,378

Fuente: Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel Financiero, derivado del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) ejercicio fiscal 2015 y 2016.

$$\begin{array}{l}
 \text{Presupuesto Devengado} \\
 100 \%
 \end{array}
 = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

$$= \frac{\$18,831,378.00}{\$18,831,378.00} * 100$$
  

$$\begin{array}{l}
 \text{Presupuesto Ejercido} \\
 100\%
 \end{array}
 = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

$$= \frac{\$18,831,378.00}{\$18,831,378.00} * 100$$

De acuerdo con el análisis de la fórmula anterior, se observa que los recursos se ejercieron y devengaron al 100% y que en ambos casos, la cantidad corresponde a \$18,831,378.00 pesos.

**29. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?**

**Respuesta:**

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\$18,831,378 \times 4}{4}$$

De acuerdo con los Términos de Referencia, el gasto esperado se calcula multiplicando el gasto ejercido por el total de metas logradas, y el resultado se divide entre las metas programadas.

De acuerdo con lo anterior, así como en la información capturada en la MIR federal del Fondo, que es la información de metas disponible, se observa que se dio seguimiento a todas las Actividades que se programaron. Cumpliéndose así el 100% de éstas.

Por su parte, se reporta que el gasto ejercido fue de \$18, 831,378.00 pesos (Véase el Cuadro Evolución Presupuestario de la respuesta a la pregunta 28).

Por tanto, al aplicar la fórmula el resultado indica el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es de \$18, 831,378.00 pesos, coincidente con el ejercido, lo que refleja eficiencia presupuestaria.

$$\text{Gasto Esperado} = \frac{\text{Gasto pagado}}{\text{Metas Programadas}}$$

$$1 = \frac{\$18,831,378}{\$18,831,378}$$

**30. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del FISM-DF?**

**Respuesta:**

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.

GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.

$$CPBA = \frac{\$18,831,378}{10,778}$$

El costo promedio por beneficiario es de \$1,747.21 pesos, que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2015 -\$1,829.23-, se advierte una variación porcentual de “-4.48%”; lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2016.

## **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES**

## **CONCLUSIONES**

### **Características del FISM-DF**

El propósito fundamental del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

El FAIS se divide en dos sub-fondos que son, el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades o FISE, y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal o FISM-DF. Los recursos de éste último equivalen al 2.2228 de la Recaudación Federal Participable (RFP), y se destinan a la provisión de: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

El Municipio de Delicias, Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2016 recibió por concepto del FISM-DF la cantidad de \$18,831,378.00 que se distribuyó de manera mensual por partes iguales con base en el calendario de ministración federal, para invertirlo conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, en el Municipio de Delicias, Chih., y según los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel proyecto al cierre de 2016, se logró atender a 10,778 personas en el 2016.

Mediante la construcción de infraestructura social básica, el FISM-DF contribuyó con la planeación del desarrollo nacional (PND 2013-2018), reduciendo de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente, y el fomento de la adquisición de vivienda nueva; y dotando con servicios básicos la calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria de las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.

También contribuyó con la planeación del desarrollo estatal (PED 2010-2016), reduciendo las asimetrías entre la población chihuahuense, mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas; y nivel municipal (PMD 2013-2016), a mejorar el entorno habitable, a través de la realización de obras de pavimentación en colonias, buscando con ello el mejoramiento del entorno urbano para el desarrollo social; del mejoramiento de las condiciones habitacionales de los hogares en situación de pobreza extrema; el incremento de la red eléctrica de las comunidades rurales, para obtener una óptima cobertura a sus necesidades; y en la construcción y rehabilitación de la red de alcantarillado, drenaje sanitario y agua potable.



El destino de los recursos es el adecuado para contribuir a resolver la problemática, y en tal sentido, se realizaron 20 proyectos focalizados con base en la LCF y con los Lineamientos Generales de Operación (FAIS); en tanto que se observan complementariedades entre el Fondo y el Programa Hábitat, así como en el Programa de Infraestructura en la Vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda.

### **Operación del FISM-DF**

La coordinación fiscal intergubernamental entre los tres niveles de gobierno, a través de los acuerdos de distribución federal y estatal, advierte que los recursos se transfieren en tiempo y forma conforme a los artículos 32, 33, 34, 35 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y que estos se aplican según los Lineamientos Generales de Operación del FISM-DF.

El Municipio, a través de la Dirección de Obras Públicas, cuenta con un Manual de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, que se utilizan para la realización de obras de infraestructura y de servicio, mismos que a nivel local son aplicables a las obras de infraestructura urbana y social básica realizadas con recursos del FISM-DF.

La población potencial y objetivo de los proyectos financiados con recursos del fondo, se cuantifica mediante el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016<sup>32</sup>, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); se identifica como población en pobreza multidimensional o extrema, así como localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria (ZAP), conforme lo señala la Ley General de Desarrollo Social<sup>33</sup>; y se determina mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica, para la elaboración de las MIDS que habrán de cargarse en el SFU de la SHCP.

### **Evolución de la Cobertura del FISM-DF**

El porcentaje de la población atendida, correspondiente a 10,778 personas, respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 6.9% en el 2015 (9,450) a 7.8% a 2016, que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 14.1%.

Según los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 y 2016, se observa que de manera proporcionalmente inversa al crecimiento de la cobertura, los porcentajes de rezago y carencia decrecieron como resultado de atender a mayor número de personas en el municipio; al tiempo que se advierte, que el porcentaje de población con rezago educativo paso de 14.1% en 2015 a 13.3% en 2016; el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud paso de 12.2% en 2015 a 9.3% en 2016; y el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación paso de 13.2% en 2015 a 10.7% en 2016.

32 Véase: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Chihuahua\\_021.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Chihuahua_021.pdf)

33 Véase el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

## **Resultados y Ejercicio de los Recursos del FISM-DF**

Las metas registradas en la MIR Federal del Fondo asociadas a los dos indicadores a nivel de actividad, observan que en el 2015 se alcanzó el 87% de los proyectos de urbanización registrados, y que los cuatro proyectos clasificados como “otros” alcanzaron el 100%; en tanto que, en el 2016, las cuatro metas registradas, correspondientes a proyectos de infraestructura para la Urbanización, Agua y Saneamiento, Vialidad y Transporte, y otros proyectos, alcanzaron el 100% de cumplimiento.

Las acciones se determinaron en 20 proyectos mayormente aplicados a obras de urbanización, y de agua y saneamiento. Al respecto, se debe señalar que en el documento “Relación de Obras Capturadas FISM Delicias 2016” se observan 14 proyectos; en los reportes trimestrales entregados a SEDESOL, 11 proyectos; y en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivados del PASH, 10 proyectos. Por tanto, la información en tal sentido es inconsistente.

Sin embargo, que a través del “Oficio MIDSSEDESOL” se notifica por parte del Municipio a la SEDESOL la imposibilidad de haber registrado más proyectos, debido a un error en el portal; en tanto que, en la “Relación de Obras Capturadas MIDSFISM”, además de los 10 proyectos de incidencia directa capturados en el SFU, se advierten dos más de este tipo, dos más de incidencia complementaria o especial, seis sin clasificación, y uno más que refiere acciones de verificación, seguimiento y estudios de evaluación de proyectos; dando un total de 20 proyectos, en lugar de 10.

El 100% del recurso aprobado fue ejercido, equivalente a \$18, 831,378 pesos; por tanto el gasto esperado respecto a las metas logradas se posicionó al 100%; en tanto que el costo promedio por beneficiario fue de \$1,747.21 pesos, y que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2015 -\$1,829.23-, se advierte una variación porcentual de “-4.48%”; lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2016.

## **Conclusión General**

Las acciones realizadas con los recursos del Fondo cumplieron con la normatividad aplicable, tanto en el destino, como en el ejercicio y los resultados; no obstante es importante diseñar una MIR municipal del FISM-DF que permita monitorear las acciones y los proyectos -en términos de componentes- como medios para lograr un resultado estratégico de Propósito a nivel municipal y un Fin que impacte de manera directa hacia los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

La información en los distintos formatos y sistemas es inconsistente, debido principalmente a un error en el portal de captura que derivó en la imposibilidad de registrar la totalidad de los proyectos financiados con recursos del FISM-DF en el Municipio durante el 2016.

Se atendió a 10, 778 personas, y se ejerció el 100% del recurso aprobado y ministrado, con un costo promedio por beneficiario atendido de \$1,747.21 pesos, que comparado a manera de referente con el

costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2015 -\$1,829.23- , se advierte una variación porcentual de “-4.48%”; lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2016.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos Sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”*

## **ANEXOS**

# **ANEXO 1. ANÁLISIS INTERNO CON FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS, Y RECOMENDACIONES**

<b>TEMA: CARACTERÍSTICAS DEL FISM-DF</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1. Las acciones del Fondo se vinculan de manera directa a través de los objetivos de desempeño y de desarrollo respectivamente, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2016 (PMD).	<b>2, 3, 4 y 5</b>	
2. La realización y entrega de infraestructura social básica se justifica mediante el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016 y los datos de la Encuesta Intercensal.	<b>6</b>	
3. La orientación de los recursos del FISM-DF, ejecutados por el Municipio, se destinaron a obras de agua potable y alcantarillado, urbanización y mejoramiento de la vivienda.	<b>7</b>	
4. Existe congruencia entre las acciones realizadas con los recursos del FISM-DF en el Municipio y la normatividad aplicable.	<b>8</b>	
5. Las acciones del FISM-DF en el Municipio se complementan con las realizadas a través del Programa Hábitat y del Programa de Infraestructura en la Vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda.	<b>9</b>	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. No se informa sobre el seguimiento y monitoreo de los proyectos en términos de componentes (bienes y servicios), que a su vez sean los medios para obtener resultados estratégicos a nivel municipal.	<b>5</b>	Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del FISM-DF monitoreable y evaluable con indicadores estratégicos de resultados a nivel Propósito y Fin Municipales, así como a nivel de Componentes, y con indicadores de gestión en donde se plasme de manera clara los procesos principales que se realizan en el Municipio para entregar los Componentes a los beneficiarios (áreas de enfoque).

<b>TEMA: OPERACIÓN</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1. Los recursos se ministran de acuerdo con la relación fiscal intergubernamental, en tiempo y forma.	10 y 11	
2 El Municipio de Delicias, cuenta con un Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales, que tiene como finalidad describir el método y orden secuencial de las actividades o pasos que se siguen en los distintos departamentos, para llevar a cabo la realización de obras de infraestructura y de servicio, mismos que a nivel local son aplicables a las obras de infraestructura urbana y social básica	12	
3. El Municipio cuenta con una estructura orgánica bien definida y con un organigrama claro, que le permite realizar y entregar los proyectos financiados con recursos del FISM-DF a las áreas de enfoque y beneficiarios.	13	
4. Las acciones, obras, proyectos y actividades que se realizan con los recursos del FIMS-DF, se identifican plenamente desde la elaboración de las MIDS equivalentes a cada proyecto, y se cargan en el SFU, con la finalidad de monitorear el avance físico financiero de los mismos.	14	
5. Los proyectos realizados con los recursos del FISM-DF se llevan a cabo en cumplimiento con los arts. 32 a 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS , y el Presupuesto de Egresos de la Federación.	16	
6. Para cuantificar a la población potencial y objetivo de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo en el Municipio, se emplea el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2016; y para definirla se determina como la población en pobreza multidimensional o extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) conforme lo señala la Ley General de Desarrollo Social.	17,18,19 y 20	

<b>TEMA: OPERACIÓN</b>		
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. El Municipio no cuenta con una MIR local del FISM-DF mediante la cual sea posible identificar actividades o procesos de gestión que realice el ente público responsable de la ejecución de los recursos.	15	Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del FISM-DF que permita focalizar de manera adecuada las acciones y su población con el problema, la cual incluya todo el proceso metodológico para su diseño (Metodología del Marco Lógico), con un diagnóstico puntual de la Situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal).

<b>TEMA: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1. El porcentaje de población atendida respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 6.9% en el 2015 a 7.8% a 2016, que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 14.1%; y el porcentaje de población con rezago educativo paso de 14.1% en 2015 a 13.3% en 2016; el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud paso de 12.2% en 2015 a 9.3% en 2016; y el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación paso de 13.2% en 2015 a 10.7% en 2016.	21	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
No se observan debilidades ni amenazas en este tema.		



<b>TEMA: RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1. Los expedientes técnicos que se elaboran y se envían a la SEDESOL, están conformados por el total del presupuesto de la obra, así como su ubicación, especificando que tipo de obra es, ya sea directa, complementaria o sin incidencia.	<b>24</b>	
2. En el 2016, se reporta el 100% de cumplimiento en los proyectos de infraestructura registrados para la urbanización, para agua y saneamiento, vialidad y transporte, y otros proyectos; todos éstos de contribución directa.	<b>25 y 26</b>	
3. De acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2015 y 2016, se observa que la población atendida creció 14.1%; y que la mayoría de las personas atendidas se refleja en ambos años con proyectos de agua y saneamiento; y que en 2016, se benefició a 2,000 personas con proyectos clasificados como "otros".	<b>27</b>	
4. De acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016, los recursos se ejercieron y devengaron al 100%, congruentes con el gasto esperado, y con un costo promedio por beneficiario atendido de \$1,747.21 pesos correspondiente al menos 4.48% de variación porcentual al año inmediato anterior, que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2016.	<b>28, 29 y 30</b>	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. Los datos de los informes capturados en los sistemas oficiales reflejan lo siguiente: En el documento "Estado de Cuenta FISM" registra 20 proyectos; en el documento "Relación de Obras Capturadas FISM Delicias 2016" registra 14 proyectos; los reportes trimestrales entregados a SEDESOL registra 11 proyectos y en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivados del PASH registra 10 proyectos.	<b>23</b>	Homologar la información entre los reportes internos y externos, con el objeto de que sean consistentes y fiables.

## **ANEXO 2. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Homologar la información entre los reportes internos y externos, con el objeto de que sean consistentes y fiables.			X		X		
2. Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del Fondo para poder focalizar de manera adecuada las acciones y su población con el problema, la cual incluya todo el proceso metodológico para su diseño (Metodología del Marco Lógico), con un diagnóstico puntual de la situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal).		X			X		
3. Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del FISM-DF monitoreable y evaluable con indicadores estratégicos de resultados a nivel Propósito y Fin Municipales, así como a nivel de Componentes, y con indicadores de gestión en donde se plasme de manera clara los procesos principales que se realizan en el Municipio para entregar los Componentes a los beneficiarios (áreas de enfoque).		X			X		

## **ANEXO 3. HALLAZGOS**

<b>DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:</b>	
<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
<b>Cumplimiento de objetivos y metas</b>	En el 2016, las cuatro metas registradas en la MIR federal del fondo, correspondientes a proyectos de infraestructura para la urbanización, agua y saneamiento, vialidad y transporte, y otros proyectos, alcanzaron el 100% de cumplimiento.
<b>Orientación de los recursos</b>	Las acciones se determinaron en 20 proyectos mayormente aplicados a obras de urbanización, y de agua y saneamiento. Se debe señalar que en el documento “Relación de Obras Capturadas FISM Delicias 2016” se observan 14 proyectos; en los reportes trimestrales entregados a SEDESOL, 11 proyectos; y en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivados del PASH, 10 proyectos. Por tanto, la información es inconsistente A través del “Oficio MIDSEDESOL” se notifica por parte del Municipio a la SEDESOL la imposibilidad de haber registrado más proyectos de los 10 registrados en el SFU, debido a un error en el portal.
<b>Evolución de la cobertura de atención</b>	El porcentaje de la población atendida, correspondiente a 10,778 personas, respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 6.9% en el 2015 (9,450) a 7.8% a 2016, que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 14.1%.
<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	El 100% del recurso aprobado fue ejercido, equivalente a \$18,831,378 pesos; por tanto el gasto esperado respecto a las metas logradas se posicionó al 100%; en tanto que el costo promedio por beneficiario fue de \$1,747.21 pesos, y que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2015 -\$1,829.23-, se advierte una variación porcentual de “-4.48%”; lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2016.
<b>Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<p><b>Tema 1:</b> Las acciones del Fondo se vinculan de manera directa a través de los objetivos de desempeño y de desarrollo respectivamente, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2016 (PMD).</p> <p><b>Tema 2:</b> Para cuantificar a la población potencial y objetivo de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo en el Municipio, se emplea el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2016; y para definirla se determina como la población en pobreza multidimensional o extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) conforme lo señala la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p><b>Tema 3:</b> El porcentaje de población atendida respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 6.9% en el 2015 a 7.8% a 2016, que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 14.1%; y el porcentaje de población con rezago educativo paso de 14.1% en 2015 a 13.3% en 2016; el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud paso de 12.2% en 2015 a 9.3% en 2016; y el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación paso de 13.2% en 2015 a 10.7% en 2016.</p>

<b>DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:</b>	
<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
	<p><b>Tema 4:</b> De acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016, los recursos se ejercieron y devengaron al 100%, congruentes con el gasto esperado, y con un costo promedio por beneficiario atendido de \$1,747.21 pesos correspondiente al menos 4.48% de variación porcentual al año inmediato anterior, que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2016.</p>
<b>Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<p><b>Tema 1:</b> No se informa sobre el seguimiento y monitoreo de los proyectos en términos de componentes (bienes y servicios), que a su vez sean los medios para obtener resultados estratégicos a nivel municipal.</p>
	<p><b>Tema 2:</b> El Municipio no cuenta con una MIR local del FISM-DF mediante la cual sea posible identificar actividades o procesos de gestión que realice el ente público responsable de la ejecución de los recursos.</p>
	<p><b>Tema 3:</b> Los datos de los informes capturados en los sistemas oficiales reflejan lo siguiente: En el documento “Estado de Cuenta FISM” registra 20 proyectos; en el documento “Relación de Obras Capturadas FISM Delicias 2016” registra 14 proyectos; los reportes trimestrales entregados a SEDESOL registra 11 proyectos y en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivados del PASH registra 10 proyectos.</p>
<b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b>	<p><b>Tema 1:</b> Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del FISM monitoreable y evaluable con indicadores estratégicos de resultados a nivel Propósito y Fin Municipales, así como a nivel de Componentes, y con indicadores de gestión en donde se plasme de manera clara los procesos principales que se realizan en el Municipio para entregar los Componentes a los beneficiarios (áreas de enfoque).</p>
	<p><b>Tema 2:</b> Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del FISM-DF que permita focalizar de manera adecuada las acciones y su población con el problema, la cual incluya todo el proceso metodológico para su diseño (Metodología del Marco Lógico), con un diagnóstico puntual de la Situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal).</p>
	<p><b>Tema 3:</b> Homologar la información entre los reportes internos y externos, con el objeto de que sean consistentes y fiables.</p>

<b>DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:</b>	
<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
<b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	<b>1.</b> Homologar la información entre los reportes internos y externos, con el objeto de que sean consistentes y fiables.
	<b>2.</b> Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del Fondo para poder focalizar de manera adecuada las acciones y su población con el problema, la cual incluya todo el proceso metodológico para su diseño (Metodología del Marco Lógico), con un diagnóstico puntual de la situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal).
	<b>3.</b> Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del FISM monitorearle y evaluable con indicadores estratégicos de resultados a nivel Propósito y Fin Municipales, así como a nivel de Componentes, y con indicadores de gestión en donde se plasme de manera clara los procesos principales que se realizan en el Municipio para entregar los Componentes a los beneficiarios (áreas de enfoque).

## **ANEXO 4. FUENTES DE INFORMACIÓN**



<b>Número</b>	<b>Documento</b>
<b>1</b>	Ley de Coordinación Fiscal (LCF)
<b>2</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>3</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>4</b>	Diario Oficial de la Federación (DOF)
<b>5</b>	Plan Nacional de Desarrollo (PND)
<b>6</b>	Plan Estatal de Desarrollo (PED) del Estado de Chihuahua
<b>7</b>	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)
<b>8</b>	Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo (MIR)
<b>9</b>	Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Públicas 2015 y 2016
<b>10</b>	Finanzas y Administración 2016, Fondo Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>11</b>	Criterios generales para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2016
<b>12</b>	Lineamientos Generales de Operación del FAIS
<b>13</b>	Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
<b>14</b>	Acuerdo mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada municipio del Estado de Chihuahua
<b>15</b>	Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social (SEDESOL)
<b>16</b>	Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del Año 2016

Link de Internet
<a href="http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS_">http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS_</a>
<a href="http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico">http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico</a>
<a href="http://pnd.gob.mx/">http://pnd.gob.mx/.</a>
<a href="http://transparencia.chihuahua.gob.mx/busqueda.aspx?dato=plan%20estatal%20de%20desarrollo">http://transparencia.chihuahua.gob.mx/busqueda.aspx?dato=plan%20estatal%20de%20desarrollo</a>
<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374057&amp;fecha=03/12/2014.">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374057&amp;fecha=03/12/2014.</a>
<a href="http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-Situacion-de-pobreza-y-rezago-social">http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-Situacion-de-pobreza-y-rezago-social</a>
<a href="http://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-de-habitat">http://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-de-habitat</a>
<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/2_Sustantivas/SÍFODE/anexo_2_CUIS_2015.pdf.">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/2_Sustantivas/SÍFODE/anexo_2_CUIS_2015.pdf.</a>
<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/5_Guias_apoyo/CRITERIOS_GENERALES_PARA_LA_ACREDITACION_DE_BENEFICIO_A.pdf.">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/5_Guias_apoyo/CRITERIOS_GENERALES_PARA_LA_ACREDITACION_DE_BENEFICIO_A.pdf.</a>
<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/pash/cirep2015/trim15_pash.pdf">http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/pash/cirep2015/trim15_pash.pdf</a>
<a href="http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reportes_Trimestrales_FISMDF_2015">http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reportes_Trimestrales_FISMDF_2015</a>
<a href="http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>

## **ANEXO 5. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Complementaria del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM-DF	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/07/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LAF Mario Gutiérrez Villalpando	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación y Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>• Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>• Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>	

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y que de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal de Delicias, Chihuahua, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FISM-DF, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico.

La metodología conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y remitidos por la Coordinación de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal.

La Evaluación contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, identificados en los siguientes capítulos:

- I. Características del Fondo. Contiene un resumen enfocado a las características del Fondo o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, y el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
- II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; y documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos.
- III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros X Especifique: Evidencias de Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Solicitud de Información mediante una bitácora de Información (Fuentes Primarias), así como búsquedas en internet (Fuentes Secundarias). Lo anterior para realizar análisis de alcance descriptivo y explicativo de las situaciones referentes al Fondo.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el 2016, las cuatro metas registradas en la MIR federal del Fondo, correspondientes a proyectos de infraestructura para la Urbanización, Agua y Saneamiento, Vialidad y Transporte, y otros proyectos, alcanzaron el 100% de cumplimiento.
- Las acciones se determinaron en 20 proyectos mayormente aplicados a obras de urbanización, y de agua y saneamiento.
- En el documento “Relación de Obras Capturadas FISM Delicias 2016” se observan 14 proyectos; en los reportes trimestrales entregados a SEDESOL, 11 proyectos; y en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivados del PASH, 10 proyectos. Por tanto, la información es inconsistente
- A través del “Oficio MIDSSEDESOL” se notifica por parte del Municipio a la SEDESOL la imposibilidad de haber registrado más proyectos de los 10 registrados en el SFU, debido a un error en el portal.
- El porcentaje de la población atendida, correspondiente a 10,778 personas, respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 6.9% en el 2015 (9,450) a 7.8% a 2016, que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 14.1%.
- El 100% del recurso aprobado fue ejercido, equivalente a \$18,831,378 pesos; por tanto el gasto esperado respecto a las metas logradas se posicionó al 100%; en tanto que el costo promedio por beneficiario fue de \$1,747.21 pesos, y que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2015 -\$1,829.23- , se advierte una variación porcentual de “-4.48%”; lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2016.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- **Tema 1:** Las acciones del Fondo se vinculan de manera directa a través de los objetivos de desempeño y de desarrollo respectivamente, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2016 (PMD).
- **Tema 2:** Para cuantificar a la población potencial y objetivo de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo en el Municipio, se emplea el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2016; y para definirla se determina como la población en pobreza multidimensional o extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) conforme lo señala la Ley General de Desarrollo Social.
- **Tema 3:** El porcentaje de población atendida respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 6.9% en el 2015 a 7.8% a 2016, que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 14.1%; y el porcentaje de población con rezago educativo paso de 14.1% en 2015 a 13.3% en 2016; el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud paso de 12.2% en 2015 a 9.3% en 2016; y el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación paso de 13.2% en 2015 a 10.7% en 2016.
- **Tema 4:** De acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016, los recursos se ejercieron y devengaron al 100%, congruentes con el gasto esperado, y con un costo promedio por beneficiario atendido de \$1,747.21 pesos correspondiente al menos 4.48% de variación porcentual al año inmediato anterior, que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2016.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2.2 Oportunidades:

- **Tema 1:** Las acciones del FISM-DF en el Municipio se complementan con las realizadas a través del Programa Hábitat y del Programa de Infraestructura en la Vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda
- **Tema 2:** Los recursos se ministran de acuerdo con la relación fiscal intergubernamental, en tiempo y forma.
- **Tema 3:** El porcentaje de población con rezago educativo paso de 14.1% en 2015 a 13.3% en 2016; el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud paso de 12.2% en 2015 a 9.3% en 2016; y el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación paso de 13.2% en 2015 a 10.7% en 2016.
- **Tema 4:** Los expedientes técnicos que se elaboran y se envían a la SEDESOL, están conformados por el total del presupuesto de la obra, así como su ubicación, especificando que tipo de obra es, ya sea directa, complementaria o sin incidencia.

### 2.2.3 Debilidades:

- **Tema 1:** No se informa sobre el seguimiento y monitoreo de los proyectos en términos de componentes (bienes y servicios), que a su vez sean los medios para obtener resultados estratégicos a nivel municipal, plasmados en una Matriz de Indicadores local.
- **Tema 2:** El Municipio no cuenta con una MIR local del FISM-DF mediante la cual sea posible identificar actividades o procesos de gestión que realice el ente público responsable de la ejecución de los recursos.
- **Tema 3:** Los datos de los informes capturados en los sistemas oficiales reflejan lo siguiente: En el documento “Estado de Cuenta FISM” registra 20 proyectos; en el documento “Relación de Obras Capturadas FISM Delicias 2016” registra 14 proyectos; los reportes trimestrales entregados a SEDESOL registra 11 proyectos y en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, derivados del PASH registra 10 proyectos.

### 2.2.4 Amenazas:

- Problemas en la captura de información y datos en el SFU debido a problemas con el portal aplicativo de la SHCP.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Municipio de Delicias, Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2016 recibió por concepto del FISM-DF la cantidad de \$18,831,378.00 que se distribuyó de manera mensual por partes iguales con base en el calendario de ministración federal, para invertirlo conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, en el Municipio de Delicias, Chih., y según los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel proyecto al cierre de 2016, se logró atender a 10,778 personas en el 2016.

Mediante la construcción de infraestructura social básica, el FISM-DF contribuyó con la planeación del desarrollo nacional (PND 2013-2018), reduciendo de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente, y el fomento de la adquisición de vivienda nueva; y dotando con servicios básicos la calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria de las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.

También contribuyó con la planeación del desarrollo estatal (PED 2010-2016), reduciendo las asimetrías entre la población chihuahuense, mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas; y nivel municipal (PMD 2013-2016), a mejorar el entorno habitable, a través de la realización de obras de pavimentación en colonias, buscando con ello el mejoramiento del entorno urbano para el desarrollo social; del mejoramiento de las condiciones habitacionales de los hogares en situación de pobreza extrema; el incremento de la red eléctrica de las comunidades rurales, para obtener una óptima cobertura a sus necesidades; y en la construcción y rehabilitación de la red de alcantarillado, drenaje sanitario y agua potable.

El destino de los recursos es el adecuado para contribuir a resolver la problemática, y en tal sentido, se realizaron 20 proyectos focalizados con base en la LCF y con los Lineamientos General de Operación del FAIS; en tanto que se observan complementariedades entre el Fondo y el Programa Hábitat, así como en el Programa de Infraestructura en la Vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda.

El porcentaje de la población atendida, correspondiente a 10,778 personas, respecto a la población potencial (la que tiene el problema), pasó de 6.9% en el 2015 (9,450) a 7.8% a 2016, que refleja una variación porcentual anual en la cobertura de atención del 14.1%.

Según los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 y 2016, se observa que de manera proporcionalmente inversa al crecimiento de la cobertura, los porcentajes de rezago y carencia decrecieron como resultado de atender a mayor número de personas en el municipio; al tiempo que se advierte, que el porcentaje de población con rezago educativo paso de 14.1% en 2015 a 13.3% en 2016; el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud paso de 12.2% en 2015 a 9.3% en 2016; y el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación paso de 13.2% en 2015 a 10.7% en 2016.

Las metas registradas en la MIR Federal del Fondo asociadas a los dos indicadores a nivel de actividad, observan que en el 2015 se alcanzó el 87% de los proyectos de urbanización registrados, y que los cuatro proyectos clasificados como "otros" alcanzaron el 100%; en tanto que, en el 2016, las cuatro metas registradas, correspondientes a proyectos de infraestructura para la Urbanización, Agua y Saneamiento, Vialidad y Transporte, y otros proyectos, alcanzaron el 100% de cumplimiento.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El 100% del recurso aprobado fue ejercido, equivalente a \$18, 831,378 pesos; por tanto el gasto esperado respecto a las metas logradas se posicionó al 100%; en tanto que el costo promedio por beneficiario fue de \$1,747.21 pesos, y que comparado a manera de referente con el costo promedio por beneficiario atendido durante el ejercicio fiscal 2015 -\$1,829.23- , se advierte una variación porcentual de “-4.48%”; lo que refleja una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto para el 2016.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Homologar la información entre los reportes internos y externos, con el objeto de que sean consistentes y fiables.
- Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del Fondo para poder focalizar de manera adecuada las acciones y su población con el problema, la cual incluya todo el proceso metodológico para su diseño (Metodología del Marco Lógico), con un diagnóstico puntual de la situación en el municipio, los árboles del problema y objetivos, y la MIR validada en sus lógicas (vertical y horizontal); y que sea monitoreable y evaluable con indicadores estratégicos de resultados a nivel Propósito y Fin Municipales, así como a nivel de Componentes, y con indicadores de gestión en donde se plasme de manera clara los procesos principales que se realizan en el Municipio para entregar los Componentes a los beneficiarios (áreas de enfoque).

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Juan Carlos Valencia Castro

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Valencia Acosta Consultores Legales, S.C.

4.4 Principales colaboradores: L.A.E. José Isaac Valencia Acosta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcvalencia@vaconsultores.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (33) 3615 1820 / 1821 / 1822

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
5.2 Siglas: FISM-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Coordinación de Evaluación y Planeación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Coordinación de Evaluación y Planeación, Finanzas y Administración	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): C. Mario Gutiérrez paco_gomezs@hotmail.com 470-86-00 ext. 71120 C.P. Luis Manuel Duran Chávez don_lmhc27@hotmail.com 470-86-00 ext.71050	
Nombre: C. Mario Gutiérrez C.P. Luis Manuel Duran Chávez	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación y Planeación Dirección de Finanzas y Administración

### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas y Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150,800.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : FISM-DF

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.delicias.gob.mx">www.delicias.gob.mx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.delicias.gob.mx">www.delicias.gob.mx</a>